





# Sesiones de la Municipalidad de San José

## SESION MUNICIPAL DE ANO CHE

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

**Aumento de sueldo de los empleados.**  
Se acordó aumentar en \$10 más el sueldo de los dos auxiliares de la Auditoría Municipal.

**Para conseguir una suma a favor de un distrito.**  
Vista la solicitud del Síndico de Ciudadad en que pide a esta Corporación intervenga con \$15 de fin que se le contenga la suma de \$7000, se acordó como personas al Auditor para que se haga las gestiones necesarias para el efecto.

**Solicitud de exención de patente de necesidad.**  
En vista de que, nota del propietario del Restaurant Europa en que pide se le canje del impuesto que se le cobra por la cantina de aquel Restaurant, algado que todos los vintajes que ahí se perciben, no es para los vintajes que se perciben, sino para el uso de las comedores, se acordó denegar el pedido.

**Se aprueba una tramitación.**

Vista la solicitud de doña Lastenia de Johanning en que xpone que ella está de aborner en dar al Municipio una fa. de terreno de su propiedad, a cambio del pago de sus impuestos, se acordó de conformidad.

**No se accede a la devolución de una multa.**  
En consideración un reclamo de Alejandro Bettoni, en que pide se le devuelva una multa que se le cobro por su tramo en el mercado, se acordó rechazar dicha proposición.

**Proposición de arriendo de un terreno Municipal.**  
Se acordó pasar a estudio una proposición hecha por don José Benavidez, para que la Municipalidad le de en arrendamiento un terreno de cuatro manzanas que el Municipio posee entre manzanas de Abasco, y a razón de \$50 anuales por cada manzana.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

**Propuesta para el arreglo de algunas calles.**  
Vista la solicitud de don Marino Meneses en que propone que se le cargue del arreglo de varas calles, cobrando por cada 83 metros, la suma de \$1980, se acordó pasar esta proposición a estudio de una comisión.

# SOCAIALES Y PERSONALES

## PROXIMAS BODAS

—Doña Magdalena v. de Mora ha tenido la fineza de participar en la boda de su hijo la señorita Ernestina, con el señor don Adolfo Alfarero, que tendrá lugar en el templo parroquial de Hedia. Igual participación nos hace doña María de Abasco, madre de don Adolfo. Acordamos la participación recibida y hacemos votos por la felicidad de la nueva pareja.

—El doctor don Constantino Heredia y su señora esposa doña María Cistina se encuentran de paso en Hiedras donde permanecerán dos meses.

—En la mañana de hoy, en el tren ordinario de Limón, saldrá para la línea el estimado joven don Víctor Emilio Argüello, quien va a esta capital con motivo del segundo fallecimiento de doña María Vars v. de Arce.

—Saló para Limón su Margarita Hemana de la Cándida del Hospital de San Juan de Dios.

—El domingo en la mañana fueron numerosos amigos a la estación del Atlántico a despedir al caballero don Anastasio Herero, quien salió para los Estados Unidos.

—Para David, salió doña Emma de Campbri y don Rafael Raquel y señora.

—También salió para Panamá don Jacinto Araujo, después de permanecer algunos días en esta capital.

—En otro especial salieron del mirgo en la mañana, donde tomarán el vapor que ha de conducir a la ciudad de Madrid, el Sr. y su digna señora esposa, quienes se dirigen a lugar en viaje de paseo. Fueron a Limón a despedir a los estimados viajeros Miss Marion Mallet y la señora Alice Farrer.

—Para Hedia en viaje de negocios, y en donde permanecerá por espacio de dos semanas sale hoy don Climaco Rojas, representante de algunas casas extranjeras.

—Ayer regresó de Cartago don María P. de Montenegro, quien nos manifestó que el estado de salud

de su hijo Walter era bastante mejor. —Se encuentran en esta capital, procedentes de Limón, doña María Yeguas de Echeverría y su hija la señorita Doña Ernestina.

—Dentro de pocos días llegarán a esta capital donde permanecerán un día con el fin de asistir al baile del próximo 15 de setiembre, los jóvenes panameños don Rogelio Araujo y don Enrique Jiménez, don Adolfo Alemán y don Euribides Jiménez.

—Hay salo para Puntarenas, en viaje de negocios, los caballeros amigos nuestros Capitán Cole D. Jaime Rojas y don Felipe J. Alvarado.

—Don Alberto Monezo Pérez, representante en Costa Rica de la West India Oil Company sale hoy para Puntarenas donde tomará el vapor que ha de conducir a Honduras donde va en viaje de negocios, relacionados con la firma que representa.

—Hay sale por tierra para Nicaragua nuestro amigo don Jorge Morero, empleado en C. Rica de la West India Oil Company.

—El día de San José salió hoy del país don Alfredo M. Pihé, su señora esposa y tres niños, a quienes deseamos muy feliz viaje.

—Desde hace algunos días se encuentran enfermos los niños Adolfo María y Alfredo Canja Vargas. Desearnos restablecimiento pronto.

—Elenita Vaso Cardona, hija de doña Emilia Cardona v. de Volo, sufrió una operación en la Casa de salud de los doctores Uribe y Espinosa, siendo su estado ya completamente satisfactorio.

—El estado de salud de la estimable señora doña Margarita Guzmán de Iraeta era ayer bastante mejor y los médicos que la asisten tienen fe en que la respetable enferma ha entrado en un periodo de franca convalecencia, noticia que alegrará a sus numerosas amistades y familia.

—Ha continuado enfermo de bastante cuidado en Puntarenas nuestro amigo don Miguel H. Céspedes, sin servarnos, hacemos votos por su pronto restablecimiento.

—Completamente restablecido de la dolencia q durante tanto tiempo le aquejó, se encuentra el Lic. don Francisco Sánchez.

—La estimable señora doña Piedad v. de Meadilla ha estado enferma desde hace algunos días; su estado era ayer bastante satisfactorio.

—Completamente restablecido de la dolencia q durante tanto tiempo le aquejó, se encuentra el Lic. don Francisco Sánchez.

—La estimable señora doña Piedad v. de Meadilla ha estado enferma desde hace algunos días; su estado era ayer bastante satisfactorio.

—Completamente restablecido de la dolencia q durante tanto tiempo le aquejó, se encuentra el Lic. don Francisco Sánchez.

—La estimable señora doña Piedad v. de Meadilla ha estado enferma desde hace algunos días; su estado era ayer bastante satisfactorio.

—Completamente restablecido de la dolencia q durante tanto tiempo le aquejó, se encuentra el Lic. don Francisco Sánchez.

—La estimable señora doña Piedad v. de Meadilla ha estado enferma desde hace algunos días; su estado era ayer bastante satisfactorio.

—Completamente restablecido de la dolencia q durante tanto tiempo le aquejó, se encuentra el Lic. don Francisco Sánchez.

—La estimable señora doña Piedad v. de Meadilla ha estado enferma desde hace algunos días; su estado era ayer bastante satisfactorio.

—Completamente restablecido de la dolencia q durante tanto tiempo le aquejó, se encuentra el Lic. don Francisco Sánchez.

—La estimable señora doña Piedad v. de Meadilla ha estado enferma desde hace algunos días; su estado era ayer bastante satisfactorio.

—Completamente restablecido de la dolencia q durante tanto tiempo le aquejó, se encuentra el Lic. don Francisco Sánchez.

—La estimable señora doña Piedad v. de Meadilla ha estado enferma desde hace algunos días; su estado era ayer bastante satisfactorio.

—Completamente restablecido de la dolencia q durante tanto tiempo le aquejó, se encuentra el Lic. don Francisco Sánchez.

—La estimable señora doña Piedad v. de Meadilla ha estado enferma desde hace algunos días; su estado era ayer bastante satisfactorio.

—Completamente restablecido de la dolencia q durante tanto tiempo le aquejó, se encuentra el Lic. don Francisco Sánchez.

—La estimable señora doña Piedad v. de Meadilla ha estado enferma desde hace algunos días; su estado era ayer bastante satisfactorio.

—Completamente restablecido de la dolencia q durante tanto tiempo le aquejó, se encuentra el Lic. don Francisco Sánchez.

—La estimable señora doña Piedad v. de Meadilla ha estado enferma desde hace algunos días; su estado era ayer bastante satisfactorio.

—Completamente restablecido de la dolencia q durante tanto tiempo le aquejó, se encuentra el Lic. don Francisco Sánchez.

—La estimable señora doña Piedad v. de Meadilla ha estado enferma desde hace algunos días; su estado era ayer bastante satisfactorio.

—Completamente restablecido de la dolencia q durante tanto tiempo le aquejó, se encuentra el Lic. don Francisco Sánchez.

—La estimable señora doña Piedad v. de Meadilla ha estado enferma desde hace algunos días; su estado era ayer bastante satisfactorio.

—Completamente restablecido de la dolencia q durante tanto tiempo le aquejó, se encuentra el Lic. don Francisco Sánchez.

—La estimable señora doña Piedad v. de Meadilla ha estado enferma desde hace algunos días; su estado era ayer bastante satisfactorio.

## CORTE PLENA DE AYER

Se leyó la Comedia concedida por el Alcalde Primero de esta ciudad a su Pro-Secretario Roberto Quiros, para separarse de su puesto hasta por seis meses; y el nombramiento para sustituirlo recaído en Jorge Lutschmann y el competente anterior hecho a Rogelio Loria.

Tomada en consideración una nota remitida por el Alcalde Primero de la ciudad de Limón en que se da cuenta de haber concedido tres meses de licencia al Secretario de aquella Alcaldía, con goce de la tercera parte de su sueldo por encontrarse enfermo; se aprobó esta disposición, así como el nombramiento recaído en don Enrique Castro para reemplazar al mencionado Secretario.

Se acordó que el Alcalde de Abasco envíe una nueva lista, para proceder al nombramiento de Alcalde de aquel lugar, en virtud de que el nombramiento recaído en don Juan

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

# Sesiones de la Corte Suprema de Justicia

## CORTE PLENA DE AYER

Se leyó la Comedia concedida por el Alcalde Primero de esta ciudad a su Pro-Secretario Roberto Quiros, para separarse de su puesto hasta por seis meses; y el nombramiento para sustituirlo recaído en Jorge Lutschmann y el competente anterior hecho a Rogelio Loria.

Tomada en consideración una nota remitida por el Alcalde Primero de la ciudad de Limón en que se da cuenta de haber concedido tres meses de licencia al Secretario de aquella Alcaldía, con goce de la tercera parte de su sueldo por encontrarse enfermo; se aprobó esta disposición, así como el nombramiento recaído en don Enrique Castro para reemplazar al mencionado Secretario.

Se acordó que el Alcalde de Abasco envíe una nueva lista, para proceder al nombramiento de Alcalde de aquel lugar, en virtud de que el nombramiento recaído en don Juan

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción Mena Matarrita, quien se encuentra en el presidio de San Lucas descomulgado por el delito de haber cometido un delito de robo de la feria, por descomulgado, y teniendo en cuenta que el mencionado reo, ha comparecido mas de las 2 terceras partes se resolvió favorablemente en dicho caso.

Tomada en consideración una solicitud presentada por el reo Concepción M









